

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

90**MADRID NÚMERO 75**

EDICTO

Doña María Jesús Carasusan Albizu, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 75 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de familia. Divorcio contencioso número 248 de 2018, instados por la procuradora doña Paloma Rabadán Chaves, en nombre y representación de doña Patricia Giovanna Villar Bedoya, contra don Sergio Elmer Piedrahita Prieto, en los que se ha dictado, en fecha 31 de enero de 2019, sentencia, que ha sido aclarada por auto de fecha 5 de febrero de 2019, contra la que no cabe recurso alguno.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado don Sergio Elmer Piedrahita Prieto, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 5 de febrero de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/7.559/19)

